ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN– LCO Nº 21/10 - "PARQUE REGIONAL CON DEPOSITO DE PROAN Y DE SUMINISTROS PARA LA 5ª. REGIÓN SANITARIA".

En la ciudad de Asunción, a los **26 días del mes de noviembre del año dos mil diez**, en la Dirección General de Recursos Físicos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle Brasil y Pettirossi, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/10, - "PARQUE REGIONAL CON DEPOSITO DE PROAN Y DE SUMINISTROS PARA LA 5ta REGION SANITARIA", cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha **17 de noviembre del año dos mil diez**, en el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones.
Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación conformado por **Resolución V.M.S.P. Nº 223** de fecha **12 de octubre del 2010**:

1. **Lic. Miguel Ángel López, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.**
2. **Abog. Oscar Arza, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica**
3. **Ing. Pedro Legal, Jefe del Dpto. de Fiscalización de la Dirección General de Recursos Físicos.**

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas según detalle:

Nº	Empresa	Oferta
1	**ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES**	**Gs. 414.945.804.-**
2	**CARAGUATAY S.A.**	**Gs. 468.587.196.-**
3	**ING HERNAN GIMENEZ**	**Gs. 489.626.800.-**

SEGUNDO: Se da lectura al Análisis del contenido de los documentos legales, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, según **Dictamen A.J. Nº 2871** de fecha 18 de noviembre de 2010, el cual concluye que:
"Con relación a las carpetas presentadas por los oferentes, en el marco del proceso de contratación de referencia, luego de un análisis de las mismas conforme al Pliego de Bases y Condiciones, esta Dirección General de Asesoría Jurídica concluye cuanto sigue:

a) **CARAGUATAY S.A.** (Foliada del 01 al 233): No cumple con el porcentaje de mantenimiento de oferta.-

b) **ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES** (Foliada del 01 al 198): contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

c) **ING HERNAN GIMENEZ** (Foliada del 01 al 200): contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de la D.D.J.J. art 40, no obstante presenta constancia SIPE por lo que recomendamos su impresión y verificación como lo dispone la Resolución Nº 352/08 de la DNCP.

TERCERO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se analiza las Planillas de Lista de Cantidades y Precios (Cómputo Métrico y Presupuesto) conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de analizar la cotización la totalidad de los rubros realizándose las siguientes observaciones:

Tabla comparativa de ofertas de ordenadas de menor a mayor:

N°	EMPRESAS	MONTO OFERTA	OBS
1	**ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES**	**Gs. 414.945.804.-**	
2	**CARAGUATAY S.A.**	**Gs. 468.587.196.-**	**No cumple con el porcentaje de mantenimiento de oferta.**
3	**ING HERNAN GIMENEZ**	**Gs. 489.626.800.-**	

Ing. Pedro Legal B.
Fiscal de Obras
M.S.P. y B.S.

LIC. MIGUEL ANGEL LOPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

OSCAR G. ARZA N.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

CUARTO: Se toma la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su contenido, conforme a los Criterios de Calificación establecidos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". La oferta evaluada provisoriamente como la más baja corresponde a la firma:

ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES

1. CAPACIDAD LEGAL

1.1 El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o contratar previstas en el Artículo 40, Ley N 2051/03, al tiempo de la presentación de la Oferta.

1.2 Declaración Jurada por la cual se Garantiza que ni el oferente ni su Proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los Derechos de lo Menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), El Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.

1.3 Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta la constancia emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados en las clausulas 11.2 y 35.3, conforme estén regulados en la Reglamentación correspondiente.

1.4 De acuerdo a lo establecido en el Art 100 de la Ley 3692/09, todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes, obras o servicios, a las instituciones del Estado, incluyendo gobernaciones y municipalidades, deberán estar inscriptas en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la obtención del Código de Contratación (CC).

1.5 Certificar que el Oferente conoce el sitio y las condiciones donde se desarrollarán las obras.

CUMPLE: Según los documentos presentados con su oferta.

2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

2.1 Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 60% (sesenta por ciento) del valor total de la oferta.
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

Facturación Anual media (en guaraníes)	
Año	ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES
2005	Gs. 341.900.820
2006	Gs. 1.003.788.626
2007	Gs. 649.230.618
2008	Gs. 300.834.000
2009	Gs. 257.863.636
Total	**Gs. 2.553.617.700**
Promedio	**Gs. 510.723.540**

Oferta: Gs. 414.945.804.-
Promedio Gral. Requerido (60% del valor de la oferta): Gs. 248.967.482.-

CUMPLE: Según Formularios 1.4 y 1.5 presentados y documentos presentados con la oferta.

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN

3.1 Haber participado en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en como mínimo un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares.

Ing. Pedro Legal B.
Fiscal de Obras
M.S.P. y B.S.

LIC. MIGUEL ANGEL LOPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

OSCAR G. ARCE
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.
A fin de cumplir con este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% (**es decir, para que el comité de evaluación considere las obras como parámetro a ser evaluado deben estar finalizadas y el desempeño deberá haber sido satisfactorio).**

3.2 Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 1998-2009 en las siguientes actividades claves:

Requisitos de experiencia especifica en construcción	
a) 180 M3 de hormigón elaborado 150 kg/cm2 ≤ ck ≤ 180 kg/cm2 en edificaciones, hasta en dos (2) contratos.	**Equipamiento comunitario del Conjunto Habitacional San Isidro, Construcción de Escuela Primaria Nº 640, Encarnación – Paraguay – Contrato Nº 525/08 – Consorcio Educacional.** **Subcontratista:** Participación de 25 % **Contratante:** Entidad Binacional Yacyretá **Monto:** Gs. 5.198.886.059.- **Estructura Ho Ao:** 1.124,82 m3 **Superficie:** 1.474 m2
	Construcción con participación comunitaria de 88 viviendas unifamiliares, equipamiento comunitario e infraestructura y Servicios en el Distrito de Cambyretá – Dpto Itapúa – Contrato Nº 466/07 **Subcontratista:** Participación de 25 % **Contratante:** Entidad Binacional Yacyretá **Monto:** Gs. 10.506.164.983.- **Estructura Ho Ao:** 100 m3 **Superficie:** 6.178,8 m2
b) Experiencia en construcciones de obras civiles de 750 m2 o más, en edificaciones, hasta en tres (3) contratos.	**Equipamiento comunitario del Conjunto Habitacional San Isidro, Construcción de Escuela Primaria Nº 640, Encarnación – Paraguay – Contrato Nº 525/08 – Consorcio Educacional.** **Subcontratista:** Participación de 25 % **Contratante:** Entidad Binacional Yacyretá **Monto:** Gs. 5.198.886.059.- **Estructura Ho Ao:** 1.124,82 m3 **Superficie:** 1.474 m2

CUMPLE: Según Formularios 1.6 y documentos presentados con la oferta.

4. CAPACIDAD FINANCIERA

4.1 Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será equivalente al 30% (treinta por ciento) del Monto Total de la oferta.

ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES (en guaraníes)	
Activo Corriente 2009	**Gs. 753.151.101.-**
Pasivo Corriente 2009	**Gs. 5.167.778.-**
Activo Liquido 2009	**Gs. 747.983.323.-**

Oferta: Gs. 414.945.804.-
Promedio Gral. Requerido (30% del valor de la oferta): Gs. 124.483.741.-

Ratios Financieros

ÍNDICE FINANCIERO	ÍNDICE	ÍNDICE PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	89,38	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	0,01	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	Utilidad d/Impuestos / Capital	4,30	**CUMPLE**

Ing. Pedro Legal B.
Fiscal de Obras
M.S.P. y B.S.

LIC. MIGUEL ANGEL LÓPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

OSCAR G. ARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

4.2 Además, se consideran los siguientes índices como requisitos mínimos:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
b. **Endeudamiento:** pasivo total/activo total.
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 3 años.
c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. No debe ser negativo en promedio de los últimos tres años.

CUMPLE: Con el requisito de Capacidad Financiera y documentos presentados con la oferta.

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

5.1 Demostrar que cuenta con personal **Arquitecto** o **Ingeniero Civil** debidamente calificado para desempeñar el siguiente cargo clave:

- Un residente con cinco (5) años como mínimo de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.
- Un superintendente de siete (7) años como mínimo de antigüedad en el ramo.

CUMPLE: Con el requisito Capacidad en materia de personal y documentos presentados con la oferta.

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

6.1 Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler. El Contratista deberá presentar detalladamente la lista de los equipos, herramientas, materiales, vehículos para la construcción tal como sigue:

a) Generador Eléctrico 15 Kva. Trifásico, motor diesel de 220/380 V 50 Hz;
b) Motobomba;
c) Hormigoneras;
d) Camiones de Cargas;
e) Mezcladora c/ Motor a explosión;
f) Dispositivos de Seguridad: cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.

CUMPLE: Con el requisito Capacidad en materia de equipos.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS: El oferente **ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES de la Ing. María Magdalena Moreno de Etcheverry** **CUMPLE** con los requisitos para realizar las obras con esta complejidad, reúne las condiciones en cuanto a la experiencia general y específica en construcciones, capacidad financiera, en materia de personal y en matera de equipos.

QUINTO: Concluido el proceso de evaluación y considerándose la oferta del oferente **ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES de la Ing. María Magdalena Moreno de Etcheverry** ajustada a las especificaciones técnicas y legales conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a las Planillas de Cómputo Métrico y; teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, que la oferta presentada por la citada firma supera en un 14 % la Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 7674/2010) y la Nota de la V Región Sanitaria Caaguazú presentada en fecha 26 de noviembre del corriente en la que solicitan la adjudicación del llamado; basándose en lo siguiente: *"Como es sabido la Sede del Staff Regional de la V Región Sanitaria – Caaguazú, se halla asentada en una infraestructura preparada para una vivienda familiar a la misma se tuvo que improvisar un tinglado a partir del garaje de vehículos que sería destinado al Parque Sanitario Regional, Depósito de Insumos y Depósito del PROAM, que como es de entender no reúne las condiciones mínimas para el almacenamiento adecuado de los medicamentos, insumos y alimentos que son depositados en los mismos en gran cantidad pues son destinados a más de 80 Servicios dependientes de la Región y por su intermedio a los funcionarios y toda la población que a ellos acuden, cuya integridad es nuestra responsabilidad salvaguardar.*
Asimismo es importante mencionar que contamos con la disponibilidad necesaria para reprogramar la diferencia de dicho rubro para el ejercicio siguiente. Por lo expuesto se comprenderá la necesidad impostergable de contar con la infraestructura adecuada a fin de saldar los problemas anteriormente mencionados y por tanto solicitamos la construcción del Parque Sanitario Regional y la Sede del Staff Regional de la V Región Sanitaria." **El Comité de Evaluación recomienda al Señor Vice Ministro la adjudicación de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 21 "Parque Sanitario Regional con Depósito de PROAN y de Suministros para la 5ta Región Sanitaria - CAAGUAZÚ– PLURIANUAL", conforme al siguiente detalle:**

Ing. Pedro Legaria
Fiscal de Obras
M.S.P. y B.S.

LIC. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos Cabral
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

EMPRESA	MONTO TOTAL EN GS.
ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES de la Ing. María Magdalena Moreno de Etcheverry	**Gs. 414.945.804.-**

Son Guaraníes: *Cuatrocientos catorce millones novecientos cuarenta y cinco mil ochocientos cuatro.-*

Lo mencionado más arriba se encuadra a lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley 2051/03 donde se establece que el PAC podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado, se preverá para el Ejercicio Fiscal 2011 la reprogramación en la línea presupuestaria afectada, a fin de cubrir con el compromiso asumido con esta contratación.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, el Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Miguel Ángel López
Director Administrativo
Dirección General de Adm. y Finanzas

Abog. Oscar Arza
Asesoría Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica

Ing Pedro Legal
Jefe del Dpto de Fiscalizaciones
Dirección General de Recursos Físicos

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO Nº 21/2010 PARQUE SANITARIO REGIONAL - 5°. R. S. CAAGUAZU

RECOMENDADO ADJUDICAR A:

	UBICACIÓN: PREDIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO	Precios Referenciales				ECHEVERRY CONSTRUCCIONES	
ITEM	DESCRIPCION DE RUBROS	UNIDAD	CANT.	P/UNIT.	TOTAL	P/UNIT.	TOTAL
1	**Obras Preliminares**						
	Calculo estructural de HºAº (A cargo del oferente)	m2	230,20	13.500	3.107.700	18.000	4.143.600
	Replanteo de obras	m2	230,20	2.700	621.540	4.200	966.840
	Demolicion de muro de 0,15 revocada	m2	150,00	6.000	900.000	6.000	900.000
	Demolicion de techo de chapa	m2	110,00	4.500	495.000	6.000	660.000
2	**Movimiento de Suelo**						
	Desmonte de suelo y limpieza de sitio de obras	m3	80,00	25.650	2.052.000	24.000	1.920.000
	Excavación zanja para zapatas 28(1.00x1.20)1,50 mts	m3	50,50	26.500	1.338.250	24.000	1.212.000
	Excavación zanja para vigas de fundación	m3	12,50	25.000	312.500	24.000	300.000
3	**Estructura de Hormigon Armado (HºAº)**						
	Zapatas 28(1.00x1,20)0,40	m3	13,50	1.415.000	19.102.500	1.398.000	18.873.000
	Fustes de pilares 28(27x27x 1,25)	m3	2,60	1.525.000	3.965.000	1.500.000	3.900.000
	Pilares 15(27x27x7,00/h)+ 14(27x27x3,95)160,30 ml	m3	11,70	1.525.000	17.842.500	1.500.000	17.550.000
	Vigas cadena de fundac. (20x40 x 150,00 ml)	m3	12,00	1.400.000	16.800.000	1.536.000	18.432.000
	Losas espesor 0.12(230,25 m2)	m3	27,70	1.415.000	39.195.500	1.392.000	38.558.400
	Vigas normales 20x40x150,90 ml	m3	12,10	1.415.000	17.121.500	1.500.000	18.150.000
	Vigas cadena superior perimetrales 66(20x35)	m3	4,65	1.415.000	6.579.750	1.500.000	6.975.000
	Escalera de dos tramos ancho 1,20 con descanso	Global	1,00	2.150.000	2.150.000	3.000.000	3.000.000
4	**Mamposterias**						
	Muro de nivelacion 0,30 lad. Comun	m2	18,00	98.750	1.777.500	114.600	2.062.800
	Muro de elevacion 0,20 ladrillo Comun	m2	372,00	78.645	29.255.940	88.920	33.078.240
	Muro de elevacion 0,15 ladrillo Comun	m2	412,00	48.780	20.097.360	60.720	25.016.640
5	**Cuberturas**						
	Techo chapa zing ondulada con estructura metalica de chapa doblada (pend minima 15%) encatrada en pilar HºAº	m2	301,00	131.500	39.581.500	114.000	34.314.000
	Provision y colocacion de estractor eolico D/30 cmt. Minimo	unid	2,00	560.000	1.120.000	264.000	528.000
6	**Aislaciones**						
	Horizontal de muro "U" invertida revoque y asfalto	m2	18,00	20.250	364.500	36.000	648.000
7	**Revoques**						
	Revoque hidr. Muro, viga y pilares paramento exterior	m2	471,00	16.350	7.700.850	18.000	8.478.000
	Revoques de mochetas en aberturas (73,50 ml)	m2	11,00	23.000	253.000	24.000	264.000
	Revoque muro interior 1 capa fieltrada	m2	1.196,00	15.200	18.179.200	18.000	21.528.000
	Revoque de losa (cieloraso) 2 capas finas	m2	205,00	23.000	4.715.000	28.800	5.904.000
	Revoque con mochetas pilares y vigas	m2	42,70	23.450	1.001.315	28.800	1.229.760
8	**Revestimientos y Cielorrasos**						
	Azulejos 15x30 color (en 2 baños)	m2	28,00	67.500	1.890.000	66.000	1.848.000
	Revest.Escalera: escal. y zócalo plancha granito base griz	Global	1,00	2.411.805	2.411.805	4.200.000	4.200.000
	Cieloraso placa de yeso con estructura metalica (P.A.)	m2	205,00	65.000	13.325.000	60.000	12.300.000
9	**Contrapiso**						
	Contrapiso de cacotes compactados esp/0,12 (P.Baja)	m2	205,00	18.000	3.690.000	38.400	7.872.000
	Contrapiso de cacotes compactados esp/0,10 (P.Baja)	m2	200,00	17.500	3.500.000	32.040	6.408.000
10	**Pisos y Zocalos**						
	Piso baldosa calcarea base gris 25x25 - color a definir	m2	286,00	48.975	14.006.850	58.440	16.713.840
	piso en HºAº e/0,12 Term. Rodillado Area de Descarga	m2	17,00	75.000	1.275.000	100.800	1.713.600
	Piso ceramico 15x30 esmaltado alto transito f15 (P.Alta)	m2	6,00	81.000	486.000	81.600	489.600
	zocalo calcareo similar al piso	ml	265,00	20.250	5.366.250	15.000	3.975.000
	Piso en HºAº e/0,12 Term Rodillado Area de Acceso	m2	9,10	75.000	682.500	100.800	917.280
11	**Aberturas con herrajes y cerraduras**						
	Marco de madera en ybyraoyta 2"x6"	ml	56,00	33.750	1.890.000	26.400	1.478.400
	Contramarco moldura simple en cedro	ml	113,00	6.750	762.750	10.200	1.152.600
	Puerta hoja placa en cedro 0,70 y 0,90x2,10 y 1,20x2,10	m2	24,36	138.500	3.373.860	204.000	4.969.440
	Puerta metal c/ doblada tipo corrediza 4,55x3,50	m2	15,93	138.500	2.206.305	264.000	4.205.520
	Ventana Met. Chapa dob. Hojas corred. (1,50x1,10)	m2	27,36	138.500	3.789.360	240.000	6.566.400
12	**Desague Pluvial**						
	Regilla de patio 30x30 tapa revatible rejilla de metal	Unid.	6,00	135.000	810.000	156.000	936.000
	Caño de bajada PVC liviano de 100mm embutida	ml	45,00	24.500	1.102.500	31.200	1.404.000
	Canaleta embutida D/80 chapa 24 con tratam. Anticorr.	ml	43,00	80.000	3.440.000	96.000	4.128.000
	Cañeria PVC liviano 100 mm hasta cordon de acera	ml	40,00	24.500	980.000	31.200	1.248.000
13	**Instalaciones Electricas**						
	Tablero General (para 30 TM) con disyuntor trif	Unid	1,00	675.000	675.000	3.000.000	3.000.000
	Tablero Seccional (para 20 TM) con disyuntor/llaves/cortes	Unid	1,00	450.000	450.000	2.160.000	2.160.000
	Bocas para luces (45) y tomacorrientes(30)	Unid	75,00	60.550	4.541.250	72.000	5.400.000
	Bocas para ventilador de techo	Unid	16,00	81.000	1.296.000	132.000	2.112.000
	Bocas pa Ac. De Aire con llave embutida	Unid	6,00	95.000	570.000	180.000	1.080.000
	Circuito p/telefono ducto y cableado con tomas	Unid.	2,00	95.000	190.000	132.000	264.000
	Artefactos fluorescentes 2x40 adosado a cielorraso	Unid	45,00	95.000	4.275.000	288.000	12.960.000
14	**Vidrios**						
	Vidrio cristal incoloro de 4 mm para ventanas	m2	27,00	145.000	3.915.000	102.000	2.754.000
15	**Pinturas**						
	De muro exterior revocada al latex sin enduido	m2	471,00	9.450	4.450.950	12.600	5.934.600
	De muro inteior al latex sin enduido prev. Trat. Base	m2	1.097,00	8.100	8.885.700	9.000	9.873.000
	De cielorraso al latex sin enduido prev. Trat. Base	m2	205,00	8.450	1.732.250	12.600	2.583.000
	De aberturas de madera al sintetico prev. Trat. Base	m2	57,00	16.200	923.400	17.160	978.120
	De aberturas metal al sintetico	m2	85,86	16.200	1.390.932	23.400	2.009.124
16	**Instalacion de prevencion de incendio**						
	Disyuntor Electrico (considerar ubic. Próxima al TG)	Unid	1,00	265.000	265.000	1.326.000	1.326.000
	Circuito para Detector de humo y calor (incluir artefactos)	Unid	4,00	160.000	640.000	234.000	936.000
	Panel Central de Control (del cisuito de detector de humo)	Unid	1,00	1.350.000	1.350.000	1.296.000	1.296.000
	Circuito con Artefacto de luz de emergencia	Unid	2,00	270.000	540.000	780.000	1.560.000
	Extintor "PQS" de 10 Kgr incluye señalitica	Unid	4,00	410.000	1.640.000	390.000	1.560.000

OSCAR GARZA ABOGADO Asesor Jurídico M.S.P. y B.S.

LIC. MIGUEL ANGEL LÓPEZ
Director Administrati
M.S.P. y B.S.

Ing. Pedro Legal B.
Fiscal de Obras
M.S.P. y B.S.

	Pulsador (considerar ubicación dentro del circuito)	Unid	1,00	400.000	400.000	390.000	390.000
	Alarma Audio Visual	Unid	1,00	1.235.000	1.235.000	780.000	780.000
	Panel Adrilica Refl. indic. Salida de Emerg.(no presupuestar)	Unid	2,00	315.000	630.000	936.000	1.872.000
17	**Terminacion de obras**						
	Limpieza periodica y final de obras	Global	1,00	1.000.000	1.000.000	3.000.000	3.000.000
	TOTALES				361.613.567		414.945.804

Ing. Pedro Legal B.
Fiscal de Obras
M.S.P. y B.S.

LIC. MIGUEL ANGEL LOPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

OSCAR G. ARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.